

## Recursos

Adicionalmente a los derechos y responsabilidades resumidos en este folleto, Usted puede pedir ayuda en las oficinas o de los oficiales y recursos siguientes:

### **Coordinador del Título IX**

Downing Student Union (al frente de Diddle Arena),  
Salón 2096  
1906 College Heights Blvd. # 11001  
Teléfono: (270) 745-5396

### **Para Ayuda Psicológica**

El Centro de Consejo  
Potter Hall, Salón 409  
(270)745-3159

### **Departamento de Policía**

Estructura de Parqueo 1 (Parking Structure 1)  
(al frente de Downing Student Union)  
(270)745-2548

### **Título IX (Title IX) Políticas y Procedimientos**

<https://www.wku.edu/policies/docs/182.pdf>

### **Código de Conducta del Estudiante**

<https://www.wku.edu/studentconduct/student-code-of-conduct.php>

### **Política de Discriminación y Acoso**

<https://www.wku.edu/policies/docs/251.pdf>

### **Relaciones Consensuales entre el Profesorado y los Estudiantes**

<https://www.wku.edu/policies/docs/13.pdf>

### **Igualdad de Oportunidades en el Empleo**

<https://www.wku.edu/eoo/>

## Función del Coordinador del Título IX

El Coordinador del Título IX es responsable de supervisar investigaciones relacionadas a quejas de mala conducta o asaltos sexuales bajo esta política. El Coordinador del Título IX también monitoreará las respuestas de otras oficinas del campus involucradas en quejas de mala conducta/ asalto sexual y revisará respuestas a quejas de retaliación vinculadas con la presentación o el reporte de una denuncia incluida en el [Título IX de la Política de Mala Conducta/ Asalto Sexual #0.2070](#). En consulta con el Coordinador del Título IX, otras oficinas tales como la oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo/Acción Afirmativa/ Servicios Universitarios ADA (Equal Employment Opportunity/Affirmative/Action/University - EEO), la Oficina de Conducta del Estudiante (Office of Student Conduct -OSC), y el Departamento de Policía de WKU (PD) pueden manejar ciertos aspectos de presuntas violaciones de la Política #0.2070.

•••

**Para presentar una denuncia sobre una mala conducta/ asalto sexual, contacte al Coordinador del Título IX usando la siguiente información:**

Western Kentucky University  
Downing Student Union (al frente de Diddle Arena)  
Salón 2096  
1906 College Heights Blvd. #11001  
Bowling Green, KY 42101-1001  
Phone: (270) 745-5396  
Fax: (270) 745-4492

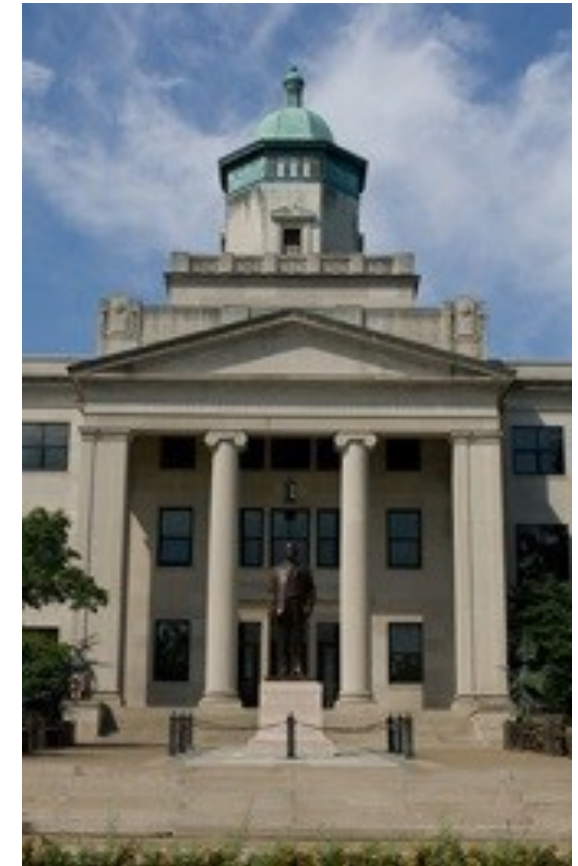


©2020 Western Kentucky University. Printing paid from state funds, KRS 57.375.



# WKU®

## Título IX: Folleto de Mala Conducta/ Asalto Sexual



### **Privacidad**

La Información recibida por la oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo/Acción Afirmativa/ Servicios Universitarios ADA (EEO) en conexión con la presentación, investigación y resolución de denuncias serán tratadas como confidenciales. La oficina EEO divulgará de forma limitada y sólo cuando sea necesario para conducir la investigación de forma adecuada y exhaustiva con el propósito de abordar conducta o prácticas que están en violación de la política o cuando las leyes federales o del estado lo requieran.

Western Kentucky University

## Descripción General de la Política del Título IX

- Western Kentucky University (WKU) prohíbe mala conducta o asaltos en cualquier programa y actividad educativas o situaciones de empleo.
- La política de mala conducta o asalto sexual se aplica a todas las operaciones y programas de WKU que tienen lugar en el campus principal y todos los campus regionales.
- La política de mala conducta o asalto sexual establece un proceso para determinar cuando la mala conducta o el asalto ocurrió. También autoriza a la Universidad a actuar para detener proactivamente la conducta, remediar los efectos y proveer información relacionada a la mala conducta o al asalto sexual.
- Cualquier persona que piense que le han hecho daño por conducta prohibida por la política de mala conducta o asalto sexual puede presentar una denuncia con la oficina de EEO.
- Cualquier persona tiene derecho a presentar una denuncia anónimamente, pero esto puede hacer más difícil para WKU investigar a fondo y abordar la mala conducta. Los empleados están obligados a reportar mala conducta o asalto sexual.
- Terceras personas pueden presentar una denuncia en nombre de la persona que piensan que se ha visto afectada adversamente por conducta prohibida por esta política.
- La mala conducta o asalto sexual incluye acoso sexual y violencia sexual prohibidos bajo el Título VII del Acta de los Derechos Civiles de 1964 (tal como ha sido enmendado), el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y Estatutos Revisados de Kentucky 510.140.

## Definición de Mala Conducta o Asalto Sexual

Ejemplos incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- Contacto físico no deseado tal como tocar
- Pedidos persistente y no deseados de contacto sexual.
- Pedidos de contacto romántico o sexual de alguien encargado de calificarle, aconsejarle o supervisarle a Usted
- Comportamiento sexualizado acompañado por una promesa de recompensa o amenaza de retaliación
- Preguntas, chistes o historias sexualmente ofensivas
- Exhibición de afiches, pinturas, palabras o mensajes sexualmente ofensivos
- Introducción de material sexualmente explícito en las clases o lugares de trabajo sin tener un propósito educativo o laboral
- Violencia sexual o violación
- Retaliación por presentar una denuncia de mala conducta sexual.  
any of the Title IX Deputies.

### Obligación de Reportar

Para facilitar a WKU a responder efectivamente y/o proactivamente detener instancias de mala conducta o asalto sexual que involucran a la Universidad, todos los empleados de WKU (ej: a tiempo parcial, a tiempo completo, temporal, intermitente) deben reportar información que tienen sobre presuntos o posibles casos de mala conducta o asalto sexual que involucran a estudiantes solamente a la oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo/Acción Afirmativa/Servicios Universitarios ADA (EEO) para asuntos que incluyan, pero no estén limitados a, empleado-a-estudiante, empleado a empleado, y estudiante a empleado, dentro de las 24 horas de recibir tal información. Los reportes deben ser llenados con el Coordinador del Título IX o con cualquier Representante del Título IX.

## El Coordinador y Representantes del Título IX

### Coordinador del Título IX

Srta. Deborah Wilkins, Asesora Senior de la Presidenta  
(270) 745-5396

### Representantes/Investigadores del Title IX

Sr. Michael Crowe, Jr., Director  
Oficina de Conducta Estudiantil  
(270) 745-5429

Sr. Joshua Hayes, Director  
Igualdad de Oportunidades en el Empleo  
Equal Employment Opportunity  
(270) 745-5121

### Representantes del Título IX

Srta. Andrea Potter Anderson, General del Consejo  
Oficina del Consejo General  
(270) 745-5398

Sr. Randall Bogard, Assistant Director  
Departamento de Actividades Estudiantiles  
(270)745-5809

Srta. Leisha Carr, Coordinadora de Consejería y Servicios Estudiantiles  
Consejería Académica y Centro de Retención  
(270)745-3198

Srta. Minnette Ellis, Subdirectora  
Departamento de Vivienda y Vida de Residencia  
(270)745-4359

Sr. Tony Glisson, Director  
Departamento de Recursos Humanos  
(270) 745-5360

Srta. Gail Ledford, Coordinador para Servicios Estudiantiles  
Campus de Elizabethtown/Fort Knox  
(270) 706-8874

Sr. Dominic Ossello, Comandante de Servicios del Personal  
Departamento de Policía  
(270) 745-2548

Srta. Gina Stoll, Asistente al Director  
Departamento de Atletismo  
(270) 745-5276

Sr. Bill Walter, Director de Operaciones del Campus  
Campus de Glasgow  
(270) 659-6936

## Investigación

De acuerdo a la ley y la política universitaria, Western Kentucky University tiene la obligación de investigar denuncias hechas de buena fe sobre mala conducta y asalto sexual. El Coordinador del Título IX es responsable de investigar y asegurarse de dar una respuesta justa, efectiva y comprensiva a las denuncias que le han sido asignadas. El objetivo de la Universidad es determinar si las políticas en contra de mala conducta o asalto sexual han sido violadas y si es así, cómo se debe proteger a cada individuo que ha sido afectado, y prevenir futuros casos de mala conducta o asalto. Los pasos comunes en una investigación incluyen, pero no están limitados a, lo siguiente:

- Entrevistar al individuo que presenta la denuncia (llamado la "Parte Informante").
- Determinar si hay una obligación para investigar.
- Si hay una responsabilidad para investigar, el Coordinador del Título IX y/o Investigadores entrevistarán a la(s) persona(s) que se presume que se involucraron en actos de mala conducta sexual (llamado el "acusado"). El Coordinador o Investigadores del Título IX también entrevistará a gente que tenga conocimiento de primera mano de lo que se presume sucedió y los efectos directos que pudo haber tenido en la(s) persona(s) afectada(s) por dicha conducta.
- El investigador emitirá un reporte final que resume la investigación, revele los hechos sobre la situación e identifique medidas correctivas.
- El Coordinador y/o los Investigadores del Título IX buscarán asistencia de las oficinas académicas o administrativas, profesorado, y otros servicios estudiantiles a medida que lo necesiten para ase-